



Buenos Aires, 14 octubre de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 1052 /2012**

**VISTO:**

El Expediente CFI-139/10-0, las Resoluciones CM N° 523/2010 y N° 148/2011, la Ley 31 de la CABA, el artículo 106 y la Cláusula Transitoria Décimo Segunda, inc. 5° de la Constitución de la CABA, el artículo 129 de la Constitución Nacional, el Memo UISPTC N° 20/12 y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo de la Magistratura dispuso, dentro del ámbito de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, la creación de la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias (UISPTC) con el fin de contar en el ámbito del Poder Judicial con una dependencia cuya competencia específica fuera la de atender aquellos temas inherentes a la planificación e implementación de las políticas de transferencia de competencias de la Justicia Ordinaria Nacional a la Justicia Local.

Que teniendo en cuenta la envergadura, diversidad y complejidad de la tarea a desarrollar como así también el alcance de la misma se previó, para el mejor cumplimiento de las metas fijadas, la conformación de una Comisión Conjunta de trabajo integrada por la Unidad y por representantes del Tribunal Superior de Justicia, de los titulares de las tres ramas del Ministerio Público y funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Buenos Aires y del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Que en este sentido, ha surgido como propuesta de los integrantes de esta Comisión Conjunta, la realización de una Jornada que verse sobre la Justicia de Familia en la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse el 21 de noviembre del corriente año en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Que, cabe destacar que la Comisión aprobó por unanimidad la solicitud de contratación de la Dra. Marisa Herrera por el plazo de 6 meses, efectuada por la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias, a fin de que la nombrada -especialista en derecho de familia y de destacada trayectoria tanto en el ámbito académico como en el profesional- realizara un informe de diagnóstico sobre la situación actual de la Justicia de Familia bajo la órbita del Poder Judicial de la Nación; un proyecto de ley que contemple el traspaso de dicha justicia al ámbito del Poder Judicial de la Ciudad; y, la revisión y actualización del "Proyecto de Ley de Organización y Procedimiento de la Justicia de Familia" que hace unos años atrás fuera elaborado por la Comisión Redactora del Código de Procedimiento de Familia para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires integrada en ese entonces por los Dres. Minyersky, Ferreyra y Kielmanovich.

Que asimismo, se le suma como dato de interés adicional, los posibles escenarios que plantean al respecto los últimos proyectos de ley presentados en el ámbito nacional, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores (6335-D-2012 y 2915-S-2012, respectivamente) y que contemplan el traspaso de la Justicia Civil.

Que finalmente, a fin de garantizar la adecuada realización de la Jornada, corresponde disponer la asignación de recursos que permitan afrontar, tanto los gastos inherentes a la realización de la misma, como así también el traslado aéreo de la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci desde su lugar de residencia -Provincia de Mendoza-, todo ello con oportuna rendición de cuentas.

Que por lo expuesto, y sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, es que se entiende pertinente la realización de este evento que se propone, en cuyo ámbito se dará cuenta de los desafíos que impone al Poder Judicial de la Ciudad este traspaso y a las cuestiones que habrían de tenerse presente para que ello suceda de una manera que no sólo no afecte al justiciable sino que además le implique una mejora en el acceso a la justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25, inc. 4, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



Art.1º: Aprobar la realización de la Jornada "Presente y Futuro de la Justicia de Familia en la Ciudad de Buenos Aires", a realizarse el 21 de noviembre de 2012 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

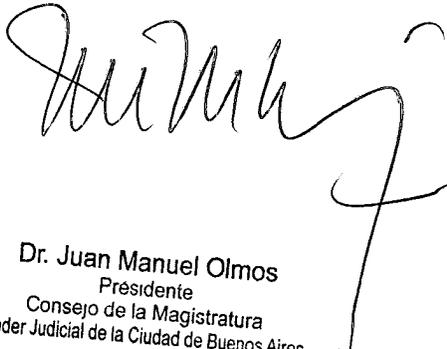
Art.2º: Delegar en la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias la organización de la Jornada propuesta mediante el art. 1º del presente.

Art.3º: Aprobar la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), con cargo de oportuna rendición, tanto para la organización de la Jornada propuesta mediante el art. 1º del presente, como así también para afrontar los gastos de traslado aéreo de la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci.

Art. 4º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 5º: Regístrese, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), notifíquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1052 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires